



## INFORME DE LABORES – VIGENCIA 2018

### PREGUNTAS

- 1. Señale el resultado de los indicadores de gestión (anexos) durante la vigencia 2018, incluyendo el análisis cualitativo correspondiente.**

Ver Anexo: Informe de Labores - Anexo Pregunta 1.1.

- 2. Indique cómo garantizó la cobertura del servicio de registro en su jurisdicción y en caso de que no haya sido en la totalidad de los municipios de la misma, justifique su respuesta.**

El servicio de atención presencial para Registros Públicos se realiza en nuestras 4 sedes de la ciudad de Cali, una en Yumbo y el punto de atención de Jamundí. Se tiene atención en 5 centros comerciales de Cali desde el 15 de febrero hasta el 31 de marzo y se realizan visitas con nuestra Cámara móvil en el mes de marzo a los municipios de Dagua, Vijes, La Cumbre y en 8 comunas de Cali.

Adicionalmente se realizaron visitas a los municipios de la jurisdicción en coordinación con las entidades locales, brindando información a los empresarios formales e informales, correspondiente a registros públicos.

Tenemos disponibles los servicios a través de nuestra plataforma virtual, donde el empresario puede realizar sus trámites desde cualquier ubicación.

A través del Contact Center el empresario puede recibir atención telefónica y chat. Igualmente se atienden solicitudes enviadas por el público general a las redes sociales.

Sede Principal  
Calle 8 # 3 - 14  
57 (2) 886 1300

Sede Obrero  
Cra 9 # 21 - 42  
57 (2) 885 0072  
57 (2) 885 7576

Sede Unicentro  
CC Unicentro  
Pasillo 5, Local 359A  
57 (2) 886 1300  
Exts: 702 y 712

Yumbo  
Cra 5 # 8 - 23  
57 (2) 669 1061  
57 (2) 669 1065

Aguablanca  
Cra 27 # 103 - 71  
57 (2) 422 8713  
57 (2) 422 8732

Punto de Atención  
Jamundí  
Calle 10 - Carrera 10  
Edif. Alcaldía Jamundí.  
57 (2) 8835190

[www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co)





### 3. 3. Relacione y describa las actualizaciones tecnológicas realizadas con el fin de optimizar la prestación de los servicios registrales.

A continuación, se describen las actualizaciones tecnológicas más relevantes realizadas en el 2018 con el fin de optimizar la prestación de los servicios registrales.

#### 1. Nuevos Servicios Habilitados

- **Renovación Nacional** : En el año 2018, se puso a disposición de los empresarios un nuevo servicio que permite a los inscritos del registro mercantil y de entidades sin ánimo de lucro de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Cali que comprende los municipios de Cali, Yumbo, Jamundí, Vijes, La Cumbre y Dagua, realizar la renovación de sus establecimientos locales (dentro de la jurisdicción) y foráneos (que pertenecen a otra Cámara de Comercio de Colombia) reportados en el nodo central del RUES, a través de una herramienta web que integra todos los establecimientos de una forma segura, ágil y fácil, ahorrando tiempo y costo en este proceso para los empresarios.

El sistema permite:

- Que el comerciante consulte todos sus establecimientos a nivel nacional y que pueda controlar qué desea renovar y qué no. Esto se logra mediante integración con el nodo central del RUES
- Actualizar los datos de cada uno de los establecimientos a nivel nacional
- Ahorrar tiempo al representante legal, habilitando que otros roles dentro de la misma razón social puedan avanzar en el proceso de diligenciamiento del formulario, pago y descarga de los mismos.
- Firmar electrónicamente el trámite de renovación a través del usuario y contraseña del representante legal que realice el proceso de renovación, utilizando un mecanismo de validación de identidad.



- Renovar 100% en línea desde la Cámara de Comercio de Cali y registrar el pago del trámite en todas las Cámaras de Colombia según la jurisdicción de los establecimientos renovados.
  - Otras formas de pago: en bancos (en convenio con la Cámara de Comercio de Cali), corresponsales bancarios (en convenio con la Cámara de Comercio de Cali), Centros Comerciales, Cámara Móvil y en cada uno de los CAE (Centros de Atención Empresarial) de la Cámara de Comercio. Además permite el pago de uno o más inscritos según la necesidad del usuario.
  - La Integración con la base de datos de la Policía para verificar si el comerciante o inscrito propietario tiene multas o sanciones registradas.
  - Verificar y controlar los inscritos que tengan una actividad no mercantil reportada.
  - Verificar y controlar el cumplimiento de la ley 1780 de 2016.
  - La distribución de los formularios en formato PDF hacia cada una de las cámaras de comercio a las cuales pertenezca el establecimiento renovado.
- **Constitución SAS:** En el año 2018, se implementó este servicio que permite a todos los interesados en constituir Sociedades por Acciones Simplificadas, realizar el proceso 100% virtual, desde la elaboración del documento electrónico de constitución, firma, pago y descargue de documentos cumpliendo con todas las garantías de seguridad técnica y jurídica.
  - **Nombramientos:** este aplicativo permite la elaboración del extracto de acta que contiene el nombramiento o remoción, firmarlo electrónicamente y pagar en línea.
  - **Proponentes:** se realizaron ajustes para mejorar la experiencia del cliente en el aplicativo.
  - **Servicios incorporados adicionales a los aplicativos**
    - Se generó un servicio para la consulta de direcciones estandarizadas de Cali y Yumbo a través de una plataforma para mejorar la calidad de los datos.
    - Se creó un servicio para la firma electrónica de documentos a través de biometría para su posterior incorporación a los servicios virtuales.



- Se realizó la consulta del estado de los documentos de identidad de los usuarios creados en los servicios virtuales, a través del servicio del Archivo Nacional de Identificación (ANI), para inhabilitar aquellos que registren estados no aceptables (Cancelada por muerte, cancelada por doble cedulación, etc.).

## 2. Cumplimiento de disposiciones de Ley

La Cámara de Comercio de Cali en su obligación de cumplir con las nuevas reglamentaciones nacionales adaptó varios de sus sistemas de información garantizando la prestación de los servicios registrales.

- **Circular Única.** Para dar cumplimiento a la Circular única de la Superintendencia de Industria y comercio actualizada en noviembre de 2016, se realizaron los ajustes al aplicativo de renovación, de conformidad con los cambios que incorpora en el numeral 2.1.3.9. del capítulo 2 del Título VIII, en cual indica que *“Se matriculan en el Registro Mercantil, las personas naturales o jurídicas comerciantes y los establecimientos de comercio. Las sociedades civiles no se matriculan en el Registro Mercantil, sino que se inscriben y deben renovar su inscripción en la respectiva Cámara de Comercio. Las Cámaras de Comercio se abstendrán de matricular en el Registro Mercantil a las personas naturales que desarrollen profesionalmente y de manera exclusiva alguna de las actividades que la ley define como “no mercantiles”. Tampoco deben matricular las empresas industriales y comerciales del Estado.”*
- **Aplicativo de Renovación:** Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio, se realizaron los ajustes al aplicativo de renovación, de conformidad con:
  - *Ajustes Decreto 639 de 2017 reglamentario de la Ley 1780 del 2 de mayo de 2016: artículo 2.2.2.41.5.8. Condiciones para conservar el beneficio. Para efecto de conservar el beneficio previsto en el artículo 3 de la Ley 1780 de 2016, las personas naturales y jurídicas que conformen pequeñas empresas jóvenes, deberán mantener los requisitos previstos en el artículo 2.2.2.41.5.2 del presente Decreto.*

Sede Principal  
Calle 8 # 3 - 14  
57 (2) 886 1300

Sede Obrero  
Cra 9 # 21 - 42  
57 (2) 885 0072  
57 (2) 885 7576

Sede Unicentro  
CC Unicentro  
Pasillo 5, Local 359A  
57 (2) 886 1300  
Exts: 702 y 712

Yumbo  
Cra 5 # 8 - 23  
57 (2) 669 1061  
57 (2) 669 1065

Aguablanca  
Cra 27 # 103 - 71  
57 (2) 422 8713  
57 (2) 422 8732

Punto de Atención  
Jamundí  
Calle 10 - Carrera 10  
Edif. Alcaldía Jamundí.  
57 (2) 8835190

[www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co)





- *Ley 1801 del 29 de julio 2016, Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. Artículo 85. Informe de registro en Cámaras de Comercio. Las Cámaras de Comercio permitirán el acceso permanente en tiempo real a la administración municipal o distrital correspondiente y a la Policía Nacional a las matrículas mercantiles registradas o modificadas. Corresponde a la administración municipal o distrital verificar que las actividades económicas estén autorizadas por la reglamentación de las normas de uso del suelo y las que la desarrollen o complementen, de la respectiva jurisdicción.*
- **Consulta de expedientes.** Se habilitó el servicio de Consulta de Expediente permitiendo el acceso a los ciudadanos y así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.4. del capítulo 1 del Título VIII de la Circular Única de la SIC, el cual determina. que *“Los archivos de los registros públicos a cargo de las Cámaras de Comercio son públicos, por lo tanto, cualquier persona podrá examinar los libros y archivos en que se lleva el registro, tomar anotaciones, obtener copias de los mismos y recibir esta información por medios electrónicos. Las Cámaras de Comercio deben garantizar a cualquier persona el fácil acceso a los documentos que reposan en sus archivos, aun cuando se encuentren sistematizados”.*
- **Homologación de Certificados.** Por disposición de la Circular Única de la SIC, las Cámaras de Comercio están en la obligación de incorporar en los certificados que expidan, toda la información que se relaciona en el Anexo No. 2 que hace parte de dicha Circular y deberán implementar el esquema gráfico unificado que determine la Superintendencia de Industria y Comercio. En el 2018 se dio continuidad al proceso de ajuste que corresponde al nuevo esquema del certificado de existencia y representación de persona jurídica del Registro Mercantil, además estos ajustes se incorporaron a otros tipos de certificados del Registro Mercantil y del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.
- **Sanción a contadores.** Dando cumplimiento al artículo 661-1 del Estatuto Tributario y siguiendo las instrucciones de la Circular No. 1268 de Confecámaras, se implementó en el sistema de información de Registros Públicos el registro de sanción a contadores o el registro de la cancelación de la inscripción vigente, para contadores y/o sociedades de contadores, firmas de contadores, y/o auditores objeto de dichas sanciones.



### 3. Fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica

- **Mejoramiento de la Infraestructura de Servidores**
  - Para aumentar la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los servicios virtuales hacia los comerciantes, en el 2018 y siguiendo la recomendación de la Junta Directiva, se evaluaron los diferentes escenarios de renovación tecnológica de la infraestructura de servidores. Se logró adquirir una solución que soportará la operación actual y el crecimiento proyectado de la entidad para los próximos tres años. Los servicios tecnológicos (183 aplicaciones) fueron migrados de manera exitosa a la nueva infraestructura de servidores manteniendo la continuidad y calidad de los servicios.
  - Para aumentar la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de los servicios de red hacia los usuarios de la Entidad, se migró el directorio activo de versión 2013 a versión 2016 implementando una solución que cumple con los estándares técnicos y requisitos exigidos por nuestra plataforma de servicios virtuales.
  - Para fortalecer la disponibilidad de la información crítica y misional de la CCC y de sus áreas, se centralizó la información a través de unidades compartidas siguiendo la estructura institucional de las tablas de retención documental
  - Para minimizar los impactos en la operación y evitar traumatismos en los despliegues de nuevos servicios virtuales, se adecuaron los ambientes de desarrollo y calidad con base en las buenas prácticas de desarrollo de software.
- **Gestión de Riesgos:** Como parte del plan de Gestión de Riesgos se llevaron a cabo actividades en torno al fortalecimiento de la seguridad y de los planes de contingencia.



- Integración con Pasarelas de Pago. Como parte del plan de Continuidad del Negocio se fortaleció la plataforma de pago de la Entidad, teniendo redundancia con 2 pasarelas de pago: TuCompra y PayU, de esta forma se minimiza el impacto en caso de falla de alguno de estos operadores manteniendo la calidad de los servicios virtuales
- Siguiendo las recomendaciones del Plan de Gestión de Riesgos, se mejoró la administración de contraseñas mediante procedimientos y herramientas que permiten tener control y acceso a los recursos tecnológicos críticos en caso de ausencia del recurso humano.
- Siguiendo las recomendaciones del Plan de Gestión de Riesgos, se cerraron brechas de seguridad en los equipos de AutoServicio de los CAE dando acceso restringido solo a los servicios avalados por Registro Públicos y Tecnología.
- Actualización de protocolo de seguridad del validador de identidad. Se actualizó el mecanismo que permite a los comerciantes validar su identidad para los trámites virtuales a través de nuestro proveedor TransUnion. Esta versión cumple con los estándares actuales de seguridad de comunicación cifrada entre entidades.

#### **4. Sistema de Gestión de Calidad**

- En el 2018, se realizó la transición de la norma NTC ISO 9001: 2008 a la versión 2015, obteniendo cero no conformidades en el proceso de transición y certificando el sistema de gestión de calidad de la Cámara de Comercio de Cali en la nueva versión de la norma para los servicios de Registros Públicos y Conciliación y Arbitraje.

#### **4. 4. Señale las principales estrategias utilizadas por la Cámara de Comercio para propiciar el fortalecimiento empresarial en los municipios de su jurisdicción.**

**Sede Principal**  
Calle 8 # 3 - 14  
57 (2) 886 1300

**Sede Obrero**  
Cra 9 # 21 - 42  
57 (2) 885 0072  
57 (2) 885 7576

**Sede Unicentro**  
CC Unicentro  
Pasillo 5, Local 359A  
57 (2) 886 1300  
Exts: 702 y 712

**Yumbo**  
Cra 5 # 8 - 23  
57 (2) 669 1061  
57 (2) 669 1065

**Aguablanca**  
Cra 27 # 103 - 71  
57 (2) 422 8713  
57 (2) 422 8732

**Punto de Atención  
Jamundí**  
Calle 10 - Carrera 10  
Edif. Alcaldía Jamundí.  
57 (2) 8835190

[www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co)







- Programa “De peluquero a empresario”

Objetivo:

Impulsar el crecimiento, mejorar el desempeño y garantizar la sostenibilidad de 1000 centros de belleza, a través de un modelo de intervención costo/eficiente en un período de 10 meses.

Actualmente tenemos:

- ✓ 3 Centros de belleza de la ciudad de Yumbo
- ✓ 19 Centros de belleza de la ciudad de Jamundí

- Prospera

Objetivo:

Conectar a los empresarios con el ecosistema empresarial local y nacional, y acompañamos el crecimiento de la comunidad.

- ✓ 447 empresarios atendidos en los Centros Prospera Yumbo

## 5. Informe las actividades realizadas para fomentar la formalización en su jurisdicción. Indique los resultados obtenidos y compárelos con los obtenidos en la vigencia anterior.

1. En el área de formalización realizamos varias actividades en nuestra Jurisdicción (Cali, Jamundí, Dagua, Yumbo, La cumbre y Vijes), las cuales enumeramos a continuación:

- Asesorías especializadas ruta de trabajo apertura de Tostao, Café y Pan (15 establecimientos, 1 Centro de distribución); LGMD Solutions S.A.S., empresa Nicaragüense – Sede Cali.; Alpha K S.A.S. Empresa Colombo-Alemana.
- Revisión Guía de Inversión Valle del Cauca, Investpacific, donde se aporta puntos referentes a nuestro departamento y código de policía que no se tuvieron en cuenta.
- Adecuación y mejoramiento de la Guía Práctica para Crear y formalizar su empresa.
- Participación en la Mesa Clima de Negocios de la ciudad de Cali, la cual busca minimizar los trámites para crear empresa y mejorar el Doing Bussines actual.





- Trabajo de homologación de direcciones en el SIRP de la ciudad de Cali, bajo la plataforma de Servinformación, la cual se encuentra georeferenciada bajo coordenadas estandarizadas del POT de la Ciudad.
- 27 charlas informativas sobre creación de empresas, impactando a 839 informales
- 1.947 visitas en campo a empresarios, brindando 1.433 asesorías a informales de los cuales se formalizaron 1.263 para una efectividad del 88%
- Trabajo de acompañamiento a las Alcaldías de Jamundí, Yumbo, Dagua, Vijes y La Cumbre en los procesos de formalización sensibilizando en creación de empresa y socialización del código de Policía.

Comparativamente con resultados del año anterior:

	Año 2017	Año 2018	%
Visitas	1.680	1.947	15.90%
Formalizados	1.101	1.263	14.7%
Asesorados en renovación virtual	363	514	41.60%
Asesorías grupales	17	27	58.80%
Informales impactados en Asesorías grupales	585	839	43%
Charlas en la Jurisdicción diferente a Cali	10	10	0%

**6. 6. Indique las alianzas estratégicas (públicas o privadas) celebradas durante la vigencia del 2018, con el fin de adelantar actividades de desarrollo regional o empresarial.**

A continuación se listan las alianzas estratégicas público privadas que realizó la Cámara de Comercio de Cali durante 2018:

- **Comfandi:** Operación del Centro de Empleo en Prospera Aguablanca y Realización de charlas para ideación de negocios.

Sede Principal  
Calle 8 # 3 - 14  
57 (2) 886 1300

Sede Obrero  
Cra 9 # 21 - 42  
57 (2) 885 0072  
57 (2) 885 7576

Sede Unicentro  
CC Unicentro  
Pasillo 5, Local 359A  
57 (2) 886 1300  
Exts: 702 y 712

Yumbo  
Cra 5 # 8 - 23  
57 (2) 669 1061  
57 (2) 669 1065

Aguablanca  
Cra 27 # 103 - 71  
57 (2) 422 8713  
57 (2) 422 8732

Punto de Atención  
Jamundí  
Calle 10 - Carrera 10  
Edif. Alcaldía Jamundí.  
57 (2) 8835190

www.ccc.org.co





- **Fundación WWB Colombia:** Alianza para la atención de empresarios bajo la unión de dos metodologías de acompañamiento empresarial en los Centros de Desarrollo Empresarial de Aguablanca y Yumbo.
- **Universidad San Buenaventura:** Alianza para la operación del consultorio Jurídico dirigido a los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial de Aguablanca, Obrero y Yumbo.
- **Universidad Autónoma de Occidente:** Asesoría empresarial en diseño de marca en Prospera Aguablanca, Obrero y Yumbo.
- **Alcaldía de Yumbo:** Alianza para la sostenibilidad y operación de Prospera Yumbo.
- **ACDI-VOCA:** Alianza para la atención integral de empresarios entre 18 y 35 años en los Centros de Desarrollo Empresarial de Aguablanca y Obrero.
- **Confecámaras:** Alianza para la atención integral de empresarios entre 18 y 35 años en los Centros de Desarrollo Empresarial de Aguablanca, Obrero y Yumbo.
- **BID- FOMIN:** Alianza entre seis Cámaras de Comercio de Colombia y el BID-FOMIN para estructurar, validar y poner en marcha un modelo de formalización apalancado en el crecimiento empresarial, con un enfoque especial en Negocios Tradicionales.
- **Cuso Internacional:** Alianza para la cofinanciación del programa de Peluquero a Empresario.
- **Asociación Comunitaria de Bahía Málaga – Ecomanglar:** Aunar esfuerzos para el fortalecimiento del ecoturismo comunitario en Buenaventura y su zona de influencia.
- Alianza con el Programa de Pequeñas Donaciones del **PNUD** para la ejecución de Travesía Pacífico.
- **Cámara de Comercio de Buenaventura:** Apoyo en infraestructura para la operación administrativa del programa.



- **Cámara de Comercio de Tuluá:** Para la realización de un Campus virtual espejo del Campus de la Cámara de Comercio de Cali.
- Cofinanciación de 3 programas de crecimiento empresarial estructurados y operados por la **FEDY** (Fundación Empresarial para el Desarrollo de Yumbo), **COTELCO** (Asociación Hotelera y Turística de Colombia) y **CEDECUR** (Centro de Educación e Investigación para el Desarrollo Comunitario Urbano y Rural) para fortalecer el ecosistema que trabaja por la competitividad de las microempresas en la región.
- **MINTIC**
- **MINCIT**
- **Univalle- CATI:** Asesoría y acompañamiento para el registro de marca y propiedad intelectual.
- **Invima:** Realización de charlas para que los empresarios se informaran acerca de los requisitos para obtener el registro sanitario en empresas de alimento, productos de cuidado personal y aseo.
- **DIAN:** Realización de charlas de responsabilidad tributaria.
- **Cali Cómo Vamos,** celebrada con cinco universidades acreditadas de la región, dos medios de comunicación escritos, uno local y otro nacional; y dos fundaciones, una nacional y otra local, con el objetivo de realizar seguimiento y evaluación de la calidad de vida en la ciudad, evaluar los cambios, contribuir al debate y ser referente permanente en las discusiones sobre la calidad de vida y la construcción de una ciudad justa y sustentable para generar un entorno positivo para los negocios.
- **FDI Pacífico y CCC,** alianza para entregar elementos al municipio de Cali, al Concejo de la ciudad, a los empresarios y a la comunidad en general, para la mejor toma de decisiones en relación con el futuro de nuestra ciudad región con ocasión de la expedición de la Ley 1993 de agosto 1 de 2018 que categoriza al municipio como Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico y Empresarial, que le permita mejorar los niveles de competitividad y calidad de vida de todos sus habitantes.



- **iNNpulsa Colombia**, proyectos "Plataforma de innovación para el desarrollo de productos sofisticados y su inserción en mercados exigentes para las empresas del Clúster de Macrosnacks", "Generación de valor para las empresas de la iniciativa Clúster de Bioenergía" y "Héroes Fest".
- **Procolombia** – Talleres de formación exportadora para las empresas del Clúster Sistema Moda
- **Asociación Colombiana de Industriales del Calzado el Cuero y sus Manufacturas ACICAM**, Participación del Clúster Sistema Moda en la Feria IFLS + EICI primavera - verano 2018
- **Confederación Colombiana de Cámara de Comercio CONFECÁMARAS**, Proyecto "Extensionismo Tecnológico" y otras alianzas.
- **Ministerio de Cultura**, apoyo para la realización del evento Movimiento de Empresas Creativas MEC 2018
- **Invest Pacific**, realización del Foro un Valle que se Atreve "Unión Europea: Oportunidades comerciales y de inversión"
- **FUNDACIÓN BOLÍVAR DAVIVIENDA**, Programa Valle Impacta ( Escalamiento empresarial) y vuelo V (Programa de desarrollo de talento humano)
- **THUNDERBIRD**, Programa Vuelo V
- **Corporación Centro de Innovación REDDI**, Innovación
- **FIDUPREVISORA**
- **Instituto del Fracaso**
- **Cámaras de Comercio Buga- Tuluá, Palmira**, Alianzas
- **Pontificia Universidad Javeriana - EMP**, Consolidación de Ecosistemas



**7. 7. Indique las dificultades presentadas durante la vigencia que no permitieron el logro de los objetivos propuestos.**

La Cámara de Comercio de Cali cumplió satisfactoriamente los objetivos propuestos durante el año 2018, alcanzando un indicador ponderado del **93.3%**

No obstante, hubo cambios importantes en el entorno que hicieron necesario adaptar la estrategia y destinar recursos importantes para su gestión. Entre los más importantes podemos citar los siguientes:

Cambios normativos que impactaron la gestión de Registros Públicos:

- **Ley 1780** continúa vigente. Si bien no es nueva, la aleatoriedad de los comerciantes tanto en el proceso de matrícula como en el de renovación dificulta el proceso presupuestal.
- **Elecciones Junta Directiva y Revisor Fiscal.** A raíz de la suspensión del proceso de elecciones por la tutela interpuesta por uno de los aspirantes, se generaron algunas dificultades de tipo técnico, económico y presupuestal.
- **Asocámaras: Migración de la información de las Cámaras del Sur Occidente.** En el 2018 se migró la información registral relacionada con las Cámaras de Comercio de Buenaventura, Palmira, Pasto, e Ipiales desde el sistema de Registros Públicos SIRP, al Sistema de Registros Públicos de Confecámaras SII.

Esta migración generó algunas dificultades en la homologación de las estructuras de los datos de cara a la venta de bases de datos.

- **Circular Externa No. 000001 del 01 de marzo de 2018 de la Supersalud:** Se refiere al régimen de autorización previa de reformas estatutarias en prestadores de servicios de salud. Lo dispuesto en esta circular se tiene en cuenta para el control de legalidad que efectúan los abogados de registro al momento de revisar las solicitudes de inscripción de las reformas estatutarias de los prestadores de servicios de salud.
- **Circular 1268 del 20 de marzo de 2018 de Confecámaras:** Por medio de esta circular Confecámaras informa a las cámaras de comercio el procedimiento que debemos adelantar en relación con las sanciones impuestas a los contadores



públicos que presten servicios propios de la ciencia contable y con esta se sustituye el contenido de la instrucción de la Superintendencia de Industria y Comercio enviada con la comunicación No. 17-392763 del 23 de noviembre de 2017.

En el caso de la Cámara de Comercio de Cali, se implementó un aplicativo para facilitar el cumplimiento del procedimiento establecido.

- **Decreto 667 del 18 de abril de 2018:** Este decreto reglamenta la inscripción de la situación de control en las sociedades por acciones simplificadas con accionista único persona natural, al momento de la constitución.

En el aplicativo de constitución S.A.S. se hizo el ajuste respectivo para que el accionista único persona natural diligencie los formatos requeridos.

- **Ley 1902 del 22 de junio de 2018:** Por medio de esta ley, se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.
- **En relación con Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL),** adiciona una nueva función, relacionada con la inscripción de las operaciones de compra, venta y gravámenes que se efectúen respecto de los derechos patrimoniales de contenido crediticio derivados de operaciones de libranza, realizadas por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta disposición entra en vigencia 6 meses después de la promulgación de la ley.

Es importante aclarar que el aplicativo del RUNEOL no es un desarrollo de la Cámara de Comercio de Cali, sino que es un solo aplicativo a nivel nacional para todas las cámaras de comercio, cuyos ajustes coordina Confecámaras.

- **Decretos Nos. 2063 del 1º de noviembre de 2018 y 2119 del 15 de noviembre de 2018:** Modifican el Decreto 1074 de 2015, en lo relacionado con el Registro Nacional de Turismo.



El desarrollo de la nueva plataforma está a cargo de Confecámaras y estará disponible a partir del 1º de febrero de 2019. Al igual que RONEOL el aplicativo del RNT es el mismo para todas las cámaras de comercio.

Adicionalmente, durante la vigencia 2018 la SIC se abstuvo de emitir sanciones por el no cumplimiento en la obligación de renovación a pesar de haber advertido al empresariado sobre esa eventualidad. Esto naturalmente dificulta la promoción de la renovación por cuanto el comerciante no percibe consecuencias por la renovación extemporánea.

#### **8. 8. De manera concreta, relacione los principales retos planteados por la administración para la vigencia 2019.**

- Nos hemos trazado metas ambiciosas a 2023 que nos permitan avanzar en el desarrollo de una ciudad – región para los negocios.
- El 2019 será un año de consolidación en el cual hemos priorizado el afianzamiento de las capacidades del equipo humano de la entidad y la atención de la deuda de la inversión en el CEVP para así cerrar en su totalidad este compromiso en el 2021.
- La CCC cuenta con personal contratista y temporal con funciones estratégicas y con antigüedad de hasta 3 años, que conlleva riesgos importantes para la entidad. Por lo tanto proponemos contratarlos directamente, mitigando riesgos legales, administrativos y de gestión de conocimiento.
- No obstante, mantendremos una relación de inversión en programas y proyectos a ingreso operacional superior al 30% ( 32,2%).
- Consecuentes con este propósito hemos priorizado dos líneas de trabajo:
  - La consolidación y profundización de los programas que han tenido alto impacto en el desarrollo empresarial de la región.
  - Desplegar nuevas apuestas que agreguen valor a los empresarios en el escenario actual.
- Nos hemos propuesto mantener el impacto de nuestros programas y complementarlos con nuevas apuestas, siendo austeros en la operación.

Los principales retos planteados por la administración para la próxima vigencia y aprobados por unanimidad en la reunión de Junta Directiva del 21 de noviembre de





2018 pretenden que la Cámara de Comercio de Cali, sea en 2023 la parada obligada para una empresa de cualquier tamaño que quiera crecer en la Ciudad-Región.

Impactaremos el crecimiento de nuestros empresarios, llegando a muchos más en número y en escala. Para ello, buscamos desafiar y acompañar a las empresas de todos los tamaños y en todas sus etapas a crecer rentable y sosteniblemente, ejecutando programas, proyectos y entregando servicios diferenciados, relevantes y potentes, en los siguientes frentes:

Operamos los registros públicos de manera eficiente y eficaz apalancados en tecnología con alto grado de virtualización

- 1.240 Empresarios formalizadas en 2019
- 2,7 % de incremento de las empresas renovadas frente a 2018
- 30 % de los trámites recibidos se realizarán virtualmente
- 2.500 Asistentes a espacios de formación y crecimiento gratuitos ofrecidos por la Unidad de Registro y Redes Empresariales como Estrategia de Fidelización para nuestros Empresarios

Generamos y divulgamos el conocimiento más profundo y relevante del tejido empresarial de la Ciudad- Región

- 61 Informes económicos
- 44 Presentaciones especializadas sobre entorno macroeconómico y coyuntura
- 3 Compás empresariales
- 10 Informes de comportamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación de impacto a los programas de emprendimiento e innovación Empresarial
- 6 publicaciones de los diferentes estudios elaborados por el área, realizadas a medios con el fin de aportar en el fortalecimiento del tejido empresarial

Diseñamos y ejecutamos programas, proyectos y servicios que brinden herramientas para el crecimiento de las empresas

- Crecimiento para la Formalización - Negocios Tradicionales - De Peluquero a Empresario
- CreCER 2.0
- Centros de Desarrollo Empresarial Prospera
- Más Productiva
- Exponegocios



- Valle Impacta , Valle E, Cali Meet Up
- Programas y proyectos de las Iniciativas Clúster
- Internacionalización empresarial

Aportamos recursos propios y los agenciamos de terceros para mejorar la calidad y ampliar la cobertura de nuestros programas, proyectos y servicios

- Reddi
- Cali Valle Boreau
- Invest Pacific
- Comisión Regional de Competitividad
- Centro de Eventos Valle del Pacífico
- Cali Cómo Vamos

Desarrollamos negocios alineados con nuestra misión que generen valor para las empresas y rentabilidad para la Cámara de Comercio

- Inteligencia de Mercados

Producimos comunicación inspiradora y potente que visibilice el aporte de las empresas y de la CCC al desarrollo regional